



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2230

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Otórguese el beneficio asistencial al Sr. Eliana Gutiérrez Rojas, R.U.T. N° 9.215.622-2, Ficha Social N° 1328-2011, domiciliada en Pasaje 11 casa 357 Valle del Sol de esta comuna, por un monto de \$ 311.095.-, (trescientos once mil noventa y cinco pesos), para proceder al pago de luz que mantiene con la Compañía General de Electricidad.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dideco (2)
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
- TSN/LTS/PPV/asr

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA 21/11/12